Comisión de Derechos Humanos
Carpeta Nº 2518 de 2017

Versión Taquigráfica N° 1624 de 2018

RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN AL APÁTRIDA

Aprobación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 de junio de 2018

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señora Representante Mercedes Santalla.
MIEMBROS:	Señoras Representantes Cecilia Eguiluz y Lucía Rodríguez.
SECRETARIA:	Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.
PROSECRETARIA:	Señora Lourdes E. Zícari.

SEÑORA PRESIDENTA (Mercedes Santalla).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se pasa a considerar el asunto motivo de la convocatoria: "Reconocimiento y protección al apátrida. (Aprobación)".

Hemos recibido a muchos invitados: integrantes del Ministerio del Interior, de la Dirección Nacional de Migración; de la Udelar; de los Institutos de Derecho Internacional Privado y Derecho Internacional Público, y representantes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), del Sedhu y de la CORE, que es la Comisión de Refugiados de la Cancillería.

Ellos nos han aportado elementos que van en sintonía con este proyecto. Estuvimos revisando el comparativo con el proyecto de ley de 2014 y consideramos que el texto que estamos considerando lo mejora mucho.

En virtud de que hay miembros de la Comisión que no pudieron analizar algunos de los informes que recibimos, propongo votar el proyecto en general y dejar la discusión particular para la próxima sesión.

SEÑORA EGUILUZ (Cecilia).- Yo estoy en condiciones de votar el proyecto en general, sin perjuicio de que para la próxima reunión voy a proponer algunas modificaciones de técnica legislativa. También creo oportuno incorporar la propuesta de uno de los invitados, que tiene que ver con el nomen iuris. De esa manera, vamos a dejar más completa la norma, para que avance rápidamente en el Senado.

Comparto lo que establece la iniciativa y adelanto que la voy a votar en general.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Lucía).- Estoy de acuerdo con votar en esta sesión el proyecto en general y dejar para la próxima el análisis artículo por artículo.

De todos modos, quiero plantear algunos puntos que, a mi juicio, son importantes e implican una modificación del contenido, para que las diputadas estén al tanto y puedan venir a la próxima sesión con una opinión formada al respecto.

Creo que hay que profundizar un poco en el concepto de reunificación familiar que, si no me equivoco, está contemplado en el artículo 4° del proyecto de ley.

Asimismo, considero que habría que modificar el artículo 6° a partir de una sugerencia del Instituto de Derecho Internacional Privado. Se agrega una aclaración sobre la no derogación de normas que tienen que ver con la extradición y que están reguladas en el Código del Proceso Penal. Me gustaría que estudiaran esta observación y me dieran su opinión.

Por último, el Instituto de Derecho Internacional Público hizo una sugerencia con respecto al artículo 38, que hace referencia a la aplicación directa del derecho internacional. Considero que es de recibo, y es otro de los puntos que me gustaría que estudiáramos en la próxima sesión de la Comisión.

SEÑORA EGUILUZ (Cecilia).- ¿Cuál es la sugerencia?

SEÑORA RODRÍGUEZ (Lucía).- Ellos plantearon que no es correcto establecer que se aplicará directamente el derecho internacional, porque no se aplica directamente, sino las normas, convenciones y tratados que han pasado por el proceso completo de ratificación en el país. No es constitucional aplicar directamente el derecho internacional. De todos modos, lo discutiremos bien en la próxima sesión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a estudiar estos puntos que planteó la diputada Lucía Rodríguez, para tenerlos en cuenta en la discusión particular.

(Diálogos)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Tal como acordamos, en la próxima sesión, que será el 4 de julio, entraremos a la discusión particular.

Se levanta la reunión.